

**PROMULGA ACUERDO N°171 DE FECHA
20 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA LA MODIFICACION N°8 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE**

DECRETO EXENTO N° 38471

IDDOC N° 1155936

RECOLETA, 23 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 328 de fecha 28 de Enero de 2016 que promulga el Acuerdo N°7 de fecha 19 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 875 de fecha 30 de Marzo de 2016 que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 18 de Mayo de 2016 que promulga el Acuerdo N°56 de fecha 10 de Mayo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°2190 de fecha 5 de Agosto de 2016 que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 2 de Agosto de 2016, que rectifica el Acuerdo N°91 de fecha 19 de Julio de 2016, ambos del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°2189 de fecha 5 de Agosto de 2016 que promulga el Acuerdo N°97 de fecha 2 de Agosto de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°2813 de fecha 21 de Septiembre de 2016 que promulga el Acuerdo N°128 de fecha 13 de Septiembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°3105 de fecha 14 de Octubre de 2016 que promulga el Acuerdo N°136 de fecha 4 de Octubre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que rectifica el Acuerdo N°128 citado en el visto anterior del presente decreto.
- 9.- El Decreto Exento N°3767 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que promulga el Acuerdo N°166 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al presupuesto municipal vigente.
- 10.- El Acuerdo N°171 de fecha 20 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba que aprueba la Modificación N°8 al presupuesto municipal vigente.
- 11.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°171 de fecha 20 de Diciembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:



PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	03			Combustibles y Lubricantes		3.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	15.000	
	05			Servicios Básicos	10.000	
	08			Servicios Generales	24.000	
	09			Arriendos	3.455	
	10			Servicios Financieros y de Seguros		3.000
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Máquinas y Equipos	2.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			072	Construcción y Mej. Rec. Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016		5.000
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		25.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		18.455
				Subtotal	54.455	54.455
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



ACUERDO N°171

RECOLETA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Correo Electrónico de fecha 14 de Diciembre de 2016 de la Dirección de Secpla, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2016 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. GASTOS

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	03			Combustibles y Lubricantes		3.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	15.000	
	05			Servicios Básicos	10.000	
	08			Servicios Generales	24.000	
	09			Arriendos	3.455	
	10			Servicios Financieros y de Seguros		3.000
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Máquinas y Equipos	2.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			072	Construcción y Mej. Rec. Comunitarios, Deportivos y Culturales 2016		5.000
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		25.000
34				C x P Servicio de la Deuda		
	07			Deuda Flotante		18.455
				Subtotal	54.455	54.455
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	0	0



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

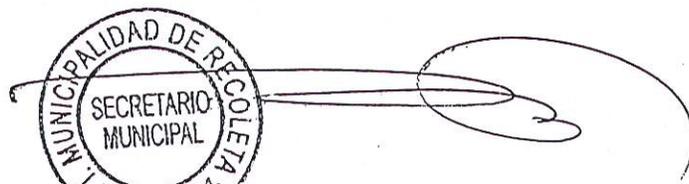
Don Cristian Weibel Avendaño

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Administración Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal

